

**ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000094**

UNIDAD EJECUTORA : 408 UNIDAD EJECUTORA 408 HOSPITAL DE ESPINAR  
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 001547

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.	Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN	Valor Total \$/	INCLUSIÓN	Valor Total \$/
					Cantidad Total	Valor Total \$/	Cantidad Total	Valor Total \$/
<b>15471502 - Área De Farmacia</b>								
14/04/2025	0000000102	580700090007	AMPICILINA SODICA 1 g INY	Unidad	0,00	0,00	100,00	0,00
14/04/2025	0000000102	580700100009	AMOXICILINA 250 mg/5 mL SUS 60 mL	Unidad	0,00	0,00	500,00	0,00
14/04/2025	0000000102	580700170001	BENCILPENICILINA SODICA 1000000 UI INY	Unidad	0,00	0,00	100,00	0,00
14/04/2025	0000000102	581800100005	FLUCONAZOL 150 mg TAB	Unidad	0,00	0,00	100,00	0,00
14/04/2025	0000000102	583000450002	AMIODARONA CLORHIDRATO 200 mg TAB	Unidad	0,00	0,00	100,00	0,00
14/04/2025	0000000102	583100330002	ENALAPRIL MALEATO 20 mg TAB	Unidad	0,00	0,00	800,00	0,00
14/04/2025	0000000102	583800730003	BISMUTO SUBSALICILATO 87.33 mg/5 mL SUS 150 mL	Unidad	0,00	0,00	100,00	0,00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

  
 GERENCIA REGIONAL DE ESPINAR  
 U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR  
 Frank Antón Bracco Paroué

Firma 1: Responsable del Área/Involucrada en la gestión de la CAP

  
 COSME MARIO CRUZ ESCALANTE  
 CONTADOR PUBLICO COLEGADO

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad